

21 de noviembre de 2006 – Día mundial de la televisión
El éxito de los canales parlamentarios de TV prueba el interés por las actividades parlamentarias

¿Es la difusión de las actividades parlamentarias de interés público? Porque existe la necesidad de crear un vínculo directo entre los ciudadanos y los medios, y haciendo esto, cerrar la brecha entre los ciudadanos y el parlamento, el órgano que representa a los ciudadanos en su conjunto.

Los ciudadanos deben mantenerse informados y los parlamentos deben informar a la población. En toda democracia, las instituciones públicas deben ser transparentes y responsables ante la población. La transmisión pública de los trabajos parlamentarios promueven esa transparencia y responsabilidad. Estas fueron algunas de las conclusiones de la primera conferencia sobre transmisión parlamentaria, realizada en octubre por la Unión Interparlamentaria (UIP), la Unión Europea de Transmisión (EBU) y la Asociación de Secretarios General de los Parlamentos (ASGP). El evento contó con la participación de 180 personas de 78 países.

El interés público y la considerable cobertura de los medios de los debates entre los tres aspirantes a ser nominados candidatos socialistas para las próximas elecciones presidenciales en Francia, transmitida por dos canales parlamentarios franceses, *Public Sénat* y *La Chaîne Parlementaire*, es prueba suficiente que un dirigente político del país necesita estar más cerca de la gente. Existe la necesidad de cerrar la brecha entre los ciudadanos y sus representantes, en todos los niveles políticos. Los participantes de la Conferencia de Ginebra resaltaron la importancia de brindar más información e incrementar la cobertura de las actividades del parlamento.

Los debates destacaron el hecho que el creciente interés por la transmisión de las actividades parlamentarias y las actividades políticas en general no debe ser percibido como una amenaza para los medios existentes. Por el contrario, los dos son complementarios y deben promover el desarrollo de la información y otorgarle transparencia a la política, “porque una vez que es transmitido en directo, nadie puede quitarlo”, ha explicado el Relator de la Conferencia, Eric Fichtelius, ex Productor Ejecutivo y Editor de SVT 24 Directo de Suecia (ver sus conclusiones: <http://www.ipu.org/Splz-e/ebu.htm>).

Mientras que la política es un área interesante para los difusores, muchas preguntas surgen y ciertos problemas necesitan ser abordados. Las actividades parlamentarias son con frecuencia consideradas como aburridas. ¿Cómo pueden hacerse más atractivas? ¿Quién debe decidir lo que transmitir? ¿Debe ser controlada la transmisión de los trabajos parlamentarios por parte del parlamento o por los medios independientes? ¿Debe este ser financiado por los fondos públicos o por entidades privadas? En un mundo de televisión globalizada, ¿cómo pueden los canales parlamentarios y los locutores públicos competir con las estaciones privadas de televisión?

La Conferencia de Ginebra brindó algunas respuestas. Los canales parlamentarios no deben estar muy preocupados por los índices de audiencia. La información al público es un concepto mucho más importante, de acuerdo con los expertos de transmisión presentes en Ginebra. Las grandes noticias siempre atraerán grandes audiencias. La transmisión de las actividades parlamentarias debe hacerse de manera independiente, con pluralismo (en términos de opiniones y propiedad) y la libertad de los medios, elementos que otorgan credibilidad. La totalidad del proceso político y lo que sucede fuera de los recintos del parlamento también pueden ser reflejados y la calidad de la transmisión en vivo de gran importancia, en la opinión de los participantes (Ver la lista de los participantes: <http://www.ipu.org/Splz-e/ebu.htm>).

Para apoyar el impacto y el desarrollo de los canales parlamentarios, la EBU ha sugerido crear un foro donde las estaciones parlamentarias de televisión pueden intercambiar el contenido de sus canales con otros. Un ejemplo de cooperación entre los canales es el acuerdo de partenariado firmado recientemente entre *Public Sénat* (Francia) y *C-SPAN* (Estados Unidos).

La Conferencia de Ginebra ha sido el comienzo de un proceso. La UIP, EBU y ASGP examinarán las modalidades de seguimiento de la cuestión de las actividades parlamentarias de transmisión.

Un video/B-roll preparado por la UIP será transmitido mañana 21 de noviembre de 2006, a las 8.00 horas, GMT, por EBU (ver descripción adjunta).

Creada en 1889 y con su Sede en Ginebra, Suiza, la UIP, la organización mundial de los parlamentos, es la organización política multilateral más antigua del mundo. Actualmente reúne a 148 parlamentos miembros y a siete asambleas regionales en calidad de miembros asociados. La UIP cuenta con una Oficina en Nueva York, dotada del estatus de observador permanente ante las Naciones Unidas.

Contactos: Sra. Luisa Ballin, Encargada de Información. Tel.: +41 22 919 1 16/27/50, fax: +41 22 919 41 60; e-mail: lb@mail.ipu.org o cbl@mail.ipu.org. Sitio Web: www.ipu.org